



D^a M^a DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE LAS ÁREAS DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:

Vista la Resolución de la Concejala Delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 2624/2024, de fecha 29 de octubre, en la que se aprobaba la lista definitiva de admitidos y excluidos y la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para participar en las pruebas para cubrir una plaza perteneciente al a plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica auxiliar de Biblioteca, grupo C, subgrupo C1.

Dicho Tribunal está formado por un Presidente/a, un Secretario/a y cuatro Vocales, así como sus respectivos suplentes; quedando válidamente constituido con la asistencia de al menos tres de sus miembros. En todo caso deberán formar parte del mismo el Presidente/a y el Secretario/a.

Debido a razones técnicas y organizativas, se considera necesaria la modificación del Tribunal Calificador, para poder continuar con la normal tramitación del expediente.

En vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto 2138/2023, de fecha 12 de julio; entre las que se encuentran *“Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento.....Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas”*, tengo a bien

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la composición del Tribunal Calificador de referencia, quedando configurado como consta a continuación:

Presidenta: D^a M^a Paz Benítez López, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Presidente suplente: D^a Eva Antón Campos, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.





AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 2861 / 2024

Fecha: 19/11/2024

CSV: 28939IDOC27E63B994627F4941A2

Secretaria: D^a M^a José Redondo Muñoz, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: D^a Lourdes Renedo de la Peña, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Primer Vocal: D^a. Dana Ortega Lapastora, funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Primer Vocal suplente: D. Raquel Mayor Gamella, funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Segundo Vocal: D^a Vanesa Molina Amado, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Segundo Vocal suplente: D^a M^a del Carmen Hortonedo, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Tercer Vocal: D. Andrés Ulf Frey González, funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Tercer Vocal suplente: D^a Felipa Rincón Suárez, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Cuarto Vocal: D^a Yolanda Sanz Pino, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Cuarto Vocal suplente: D^a. M^a de los Ángeles Villar Santaella, funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en la página web y en el Tablón de Edictos Municipal.

Arroyomolinos, a la fecha del sello

Fdo.: M^a de las Nieves Pavón Hernández

CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y
PROTECCIÓN CIVIL

HASH DEL CERTIFICADO:
AEFODX79ACB533CD7E63B994627F4941A2

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil

NOMBRE: Pavón Hernández
M: Nieves Pavón Hernández
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC27E63B994627F4941A2

